

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50574 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Organismo judicial, hago saber:

Número de asunto.- Concurso abreviado 931/2018 Sección A

NIG.- 0801947120188012003

Fecha del Auto de declaración.- 2/10/2018

Clase de concurso.- voluntario abreviado

Entidad concursada.- Unicamp Services, S.L., con CIF B66168915 con domicilio en Calle Rosa Sensat, 3, 08005 Barcelona

Administradores concursales.- Se ha designado como Administrador concursal:

RCD Concursal S.L.P. quien designa a Jordi Albiol Plans de profesión Abogado.

Dirección postal: Escolles Píes, 102, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: unicamp@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (edificio C) de Barcelona

Forma de personación.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organismos mercantiles.

Barcelona, 11 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062412-1